



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 26 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 4041/2024, mediante el cual se eleva propuesta de integrantes del Comité Académico y Coordinación de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA: ÁREA CITOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología fue creada y su Plan de Estudios aprobado por OCD N° 8/2021 y ratificada por OCS N° 42/2021.

Que el proyecto de carrera de Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología fue acreditada por CONEAU por Resolución 343/2000, contando el título, Especialista en Bioquímica Clínica: Área Citología, con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional mediante Resolución N° 1919/1997 del Ministerio de Educación.

Que la carrera tiene como propósito formar profesionales Bioquímicos/as Especialistas, con orientación profesional clínica, que pueden insertarse en la actividad interdisciplinaria de las Ciencias de la Salud, con solidez en sus diagnósticos y con el razonamiento lógico para la Investigación Clínica, y el desarrollo de Programas en Salud.

Que el Reglamento vigente de la Especialización (OCD N° 10/2021) contempla en su Artículo 1° que “La conducción y gestión de la carrera será ejercida por un equipo conformado por un/una Director/a, un/una Codirector/a, un Comité Académico y dos Coordinadores/as: Académico/a y Administrativo/a”.

Que la Dra. Claudia AGUILERA MERLO eleva propuesta de los integrantes del Comité Académico y Coordinación.

Que quienes han sido propuestos/as cumplen con los antecedentes establecidos por el Reglamento de la Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología (OCD N° 10/2021), para desempeñar estas funciones.

Que el Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad analizó la propuesta y recomendó su aprobación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22 de abril de 2024, resolvió por unanimidad aprobar el Comité Académico y Coordinación.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes Docentes como integrantes del Comité Académico y Coordinación que participaran en el proceso de acreditación de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología de acuerdo al siguiente detalle:

Directora: Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DU N° 21383212)

Co-Director: Lic. Luis Alberto PALAORO (DU N° 8267330)

Integrantes: Dr. Fabián Heber MOHAMED (DU N° 16042628)

Dra. Edith PEREZ (DU N° 16984464)

Esp. Cristian Diego MARTINEZ (DU N° 24681539)

Dra. María Silvia DI GENARO (DU N° 17665407)

Dra. Julia Irene ARIAGNO (DU N° 16130286)

Dr. Fabricio Iván BUSOLINI (DU N° 31632779)

Dra. Marilina CASAIS (DU N° 17983221)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Coordinador Académico a la Dra. Albana Andrea CRUCEÑO (DU N° 31889924) y como Coordinador Administrativo al Dr. Maximiliano Eduardo CHAVEZ (DU N° 28988460), ambos docentes pertenecen al Área de Morfología (Histología) de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – UNSL.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AM



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas